

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES					
Servicios	Orientación	Trámite	Costo	Requisitos	Requiere cita
Emisión y entrega de Pasaporte Electrónico	Si	Si	S/. 120.90	Requisitos generales: - Exhibición del recibo de pago al Banco de la Nación por el derecho de trámite, que consigne número de DNI del beneficiario. Indicar el número de recibo y fecha de pago. - Exhibición del DNI del beneficiario en buen estado. En el caso de menores de edad, adicionalmente se presentará: - Exhibición del DNI del padre o madre peruano en buen estado. - En caso del padre o madre extranjero, exhibición del Pasaporte o documento análogo con entrada legal al país, o Carné de Extranjería (con la Tasa Anual de Extranjería al día y Residencia). En caso de presentación por apoderado(a): - Exhibición del DNI del apoderado en buen estado. - En caso de apoderado extranjero, exhibición del Pasaporte o documento análogo o Carnet de Extranjería (con la Tasa Anual de Extranjería al día y Residencia vigente). - Carta Poder con firma legalizada por el Consulado Peruano y certificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con poder inscrito en Registros Públicos. Nota: Una vez realizado el trámite para la obtención de pasaporte electrónico, el ciudadano tiene 60 días calendario para recoger dicho pasaporte, caso contrario, tendrá que realizar nuevamente el trámite, el cual implica un nuevo pago. - En el caso de pérdida o robo de pasaporte, se debe presentar la declaración Jurada de anulación de pasaporte por motivo de pérdida o robo. - Solo en situaciones especiales, debidamente acreditadas, se dispone el uso de equipos electrónicos móviles para la captura de datos. - En el caso de tener multa debe realizar el pago, salvo que la multa haya prescrito o tenga la correspondiente dispensa por no haber sufragado.	No
Orientación para emisión de Pasaporte por Emergencia	Si	Si	Gratuito	Requisitos generales: - Exhibición de la tarjeta de embarque de la aerolínea (boarding pass) o el boleto de viaje (entiéndase como tal al documento que acredita la compra del pasaje para vuelos), con los datos del ciudadano correctamente indicados. - El boleto de viaje debe tener más de 48 horas de emitido. - DNI vigente y en buen estado. - Comprobante de pago. - No contar con multas electorales. Nota: La evaluación de los requisitos estará a cargo de los profesionales de la Superintendencia Nacional de Migraciones.	No

Registro de Datos Biométricos	Si	Si	Gratuito	Requisitos generales: 1. Presentar cita impresa o virtual. 2. Exhibir documento de viaje CIP, DNI o Pasaporte. En el caso de menores de edad, adicionalmente se presentará: 1. PNA (Partida de nacimiento) y CIP/Pasaporte en caso cuente con ello. En caso de presentación por apoderado(a): 1. Exhibición del CIP, DNI o Pasaporte del apoderado en buen estado. 2. Carta Poder con firma legalizada por el Consulado Peruano y certificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Nota: - Presentar vestimenta de color oscuro para la toma fotográfica (evitar colores claros y encendidos). - Para la toma fotográfica considerar maquillaje discreto y evitar accesorios (piercing, aretes, cadenas, collares y sus derivados).	Si
Recojo de Carnet de Extranjería y CPP	Si	Si	Gratuito	Requisitos generales: 1. Presentar cita impresa o virtual. 2. Exhibir documento de viaje CIP, DNI o Pasaporte, con el cual realizo el trámite. En el caso de menores de edad, adicionalmente se presentará: 1. PNA (Partida de nacimiento) y CIP/Pasaporte en caso cuente con ello. En caso de presentación por apoderado(a) 1. Exhibición del CIP, DNI o Pasaporte del apoderado. Nota: - En caso de pérdida o robo de su documento, presentar denuncia policial o declaración jurada por pérdida o robo. - Para el recojo de Carné de menores de edad, no es necesario traer al menor. El recojo lo puede efectuar el Padre/Madre o Apoderado, según quien haya realizado el trámite.	Si
Permiso Temporal de Permanencia	Si	Si	Gratuito	Requisitos generales: 1. Presentar cita impresa o virtual. 2. Exhibir documento de viaje CIP, DNI o Pasaporte, con el cual realizo el registro. En el caso de menores de edad, adicionalmente se presentará: 1. PNA (Partida de nacimiento) y CIP/Pasaporte en caso cuente con ello. En caso de presentación por apoderado(a): 1. Exhibición del CIP, DNI o Pasaporte del apoderado en buen estado. 2. Carta Poder con firma legalizada por el Consulado Peruano y certificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores o Sentencia Judicial. Nota: - Presentar vestimenta de color oscuro para la toma fotográfica (evitar colores claros y encendidos). - Para la toma fotográfica considerar maquillaje discreto y evitar accesorios (piercing, aretes, cadenas, collares y sus derivados).	Si